

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	800 "FIDEICOMISO".		

VERTIENTE REVISADA: COMPETENCIA DE LOS ACTORES.

CONVENIOS CUYO VIGENCIA HA CONCLUIDO, QUE PRESENTAN SALDOS A FAVOR.

De la revisión y análisis efectuado al Concentrado de Proyectos, Convenios, Liberaciones o Apoyos Administrados por el Fideicomiso y Contratos del Fideicomiso "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico", con saldos al 31 de marzo de 2020, se detectó lo siguiente:

- a) 39 convenios reportados, los cuales, de acuerdo con los plazos establecidos en los convenios, debieron concluirse: 4 en el ejercicio 2019; 11 en 2018; 10 en 2017; 4 en 2016; 1 en 2015; 2 en 2014; 1 en 2013; 1 en 2011; 2 en 2010; 2 en 2009 y 1 en el ejercicio 2008; con un saldo total según auxiliar bancario de \$8'342,456.02, desglosados en Anexo 1.

De lo anterior, no se acreditó la realización de gestiones para el finiquito de saldos, reembolso al patrimonio o reintegro al ente que realizó el traspaso inicial de recursos al Fideicomiso.

- b) 12 convenios reportados como vigentes en dicho concentrado, no se requirió el apartado de Fecha Inicio / Fecha término, de acuerdo a los términos del convenio, desconociendo a primera instancia la fecha de conclusión de los mismos, los cuales presentan un saldo total según auxiliar bancario de \$7,366,360.87, desglosados en Anexo 2.

CORRECTIVA:

La Secretaría Académica, Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en coordinación con el Subdirector de Recursos Financieros de la UPN, Enlace ante el Comité del Fideicomiso, deberán proporcionar a esta Unidad Administrativa la documentación e información que acredite las acciones realizadas, con relación a:

- a) Realizar una revisión a cada uno de los convenios a efecto de determinar la situación actual de cada uno ellos, realizando una depuración de saldos, reembolso al patrimonio o, en su caso, reintegro al ente que otorgó los recursos, de manera que los saldos que se presenten, correspondan efectivamente a los convenios que se encuentran vigentes.

- b) Requisitar el concentrado de proyectos con los datos faltantes y, si es el caso, incluirlos en la depuración de saldos citado en el inciso a), proporcionando a esta Unidad Administrativa la documentación e información que acredite las acciones realizadas.


C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR


LIC. ELDA ALONZO DURAN
JEFE DE GRUPO


LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

ENTE: **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.** CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: **SECRETARÍA ACADÉMICA.** CLAVE: **11030**
 SECTOR: **EDUCACIÓN.** ÁREA AUDITADA: **SECRETARÍA ACADÉMICA.** CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: **800 "FIDEICOMISO".**

Asimismo, en 4 convenios únicamente se indicó la fecha de inicio, sin señalar la fecha término, de los cuales 1 es del ejercicio 2013; 1 de 2014; 1 de 2015 y 1 de 2016, los cuales presentan un saldo total según auxiliar bancario de \$122,353.58, desglosados en Anexo 3.

c) No se proporcionó el convenio modificatorio, adenda, prórroga u otro instrumento que ampare la amplitud de vigencia de los convenios que a continuación se citan:

No. Convenio	Organismo del recurso	Objeto del convenio	Monto \$	Fecha de firma	Vigencia		Fechas establecidas para el cumplimiento
					Fecha de inicio	Fecha de término	
SECTE/18/2019 UPN-DSJ-CONV-027/2019	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX	Coordinar la profesionalización del personal docente de los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la CDMX en la modalidad publico y comunitarios, 11 y 12 generación Lic. Educación Preescolar, plan	2,134,000.00	14/10/19	A partir de la fecha de su firma	Hasta el 31 de diciembre de 2019	No indica
UPN-DSJ-CONV-039/2019	Secretaría de Educación del Estado de Puebla	Capacitación al personal directivo y docente, mediante la impartición de cursos taller modalidad presencial y en línea	3,210,416.36	20/12/19	A partir de la fecha de su firma	Hasta el total cumplimiento de las acciones de las asociaciones objeto del mismo	15 y 16 de enero; 4, 10, 17, 21, 24 y 27 de febrero de 2020.
0160/20 UPN-DSJ-LIC-001/2020	Subsecretaría de Educación Media Superior	Curso en línea denominado "Inducción para la Función de Supervisión Escolar en el Nivel Medio Superior"	240,000.00	29/01/20	A partir de la fecha de firma	Al término de las obligaciones en el entendido de que no podrá exceder el 31 de diciembre de 2020.	Oscilan entre el 29 de enero y el 30 de abril de 2020, fecha en la que se entrega el informe financiero.
Total			5,584,416.36				

c) Informar el estado actual de los convenios, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones contraídas, proporcionando el convenio modificatorio correspondiente, considerando que con fecha 2 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los Fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos", por lo que es necesario conocer la situación particular de estos convenios.

d) Aclarar y/o justificar el por qué se estableció en el convenio de colaboración una cuenta bancaria distinta a la del Patrimonio, aperturada con Banco Santander como Fiduciaria del Fondo del Fideicomiso.

FECHA COMPROMISO: 11 DE MARZO DE 2021.

FECHA DE FIRMA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

LIC. ELDA ALONZO DURAN
JEFE DE GRUPO

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

Hojas No: **18** DE **35**
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2020
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
 MONTO FISCALIZABLE: \$61 824 miles
 MONTO FISCALIZADO: \$22 589 miles
 MONTO POR ACLARAR: \$21 415 miles
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	800 "FIDEICOMISO".		

Lo anterior, toda vez que las fechas que se establecieron para la realización del objeto del convenio, fenecieron, sin que al 31 de marzo de 2020 las Instituciones otorgantes del recurso, lo hayan radicado a la Universidad Pedagógica Nacional.

Es de importancia mencionar, que en el apartado de Declaraciones II.9 del convenio específico de colaboración No. SECTEI/188/2019 UPN-DSJ-CONV-027/2019, se estableció que las transferencias a la UPN serían a la cuenta bancaria No. 04062162326 del banco HSBC Otros casos Fondo de Investigación Científica y no a la cuenta No. 65502425008 del Banco Santander, S.A. Fideicomiso F/20010511-001.

Es de importancia mencionar, que con fecha 2 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los Fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos", por lo que es necesario conocer la situación particular de estos convenios.


FUNDAMENTO LEGAL:

Numeral 8 de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional".

Segundo párrafo de la fracción I, inciso k) del numeral 14 de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional".



DRA. MARÍA GUADALUPE OLIVIERI TELLEZ.
 SECRETARÍA ACADÉMICA, PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO
 TÉCNICO DEL COMITÉ DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA
 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.



C.P. PEDRO JOSEPH MOSES GASCA PINEDA.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y
 ENLACE DEL FIDEICOMISO.

C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR

LIC. ELDA ATONZO DURAN
 JEFE DE GRUPO


LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

Hojas No: **19** DE **35**
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 08/2020
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
 MONTO FISCALIZABLE: \$61 824 miles
 MONTO FISCALIZADO: \$22 589 miles
 MONTO POR ACLARAR: \$21 415 miles
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "FIDEICOMISO".	

<p>Inciso j) del numeral 16 e inciso n) del numeral 17 de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional".</p> <p>Declaración 11.9 del convenio específico de colaboración No. SECTEI/188/2019 UPN-DSJ-CONV-027/2019</p> <p>Cláusula Undécima. - Vigencia y Duodécima. - Modificaciones y terminación anticipada, del convenio específico de colaboración No. SECTEI/188/2019 UPN-DSJ-CONV-027/2019.</p> <p>Cláusula Décima Primera.- Vigencia y Décima Tercera .- Modificaciones del convenio específico de colaboración No. UPN-DSJ-CONV-036/2019 Anexo 1.</p> <p>Lineamiento Décimo Segundo.- Vigencia y Décimo Tercero .- Modificaciones del convenio No. UPN-DSJ-LIC-001/2020 Lineamientos Internos de Coordinación de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Anexo de Ejecución.</p>	
---	--


C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR


LIC. ELDA ALONZO DURAN
 JEFE DE GRUPO



LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

HOJAS No: **20** DE **35**
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2020
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
 MONTO FISCALIZABLE: \$18 992 miles
 MONTO FISCALIZADO: \$2 794 miles
 MONTO POR ACLARAR: \$2 794 miles
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "FIDEICOMISO".	

<p>VERTIENTE REVISADA: COMPETENCIA DE LOS ACTORES.</p> <p>CONVENIOS DE COLABORACIÓN No. UPN-DSJ-CONV-031/2019 CON EL GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y UPN-DSJ-CONV-034/2019 CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>a) De la revisión y análisis efectuado al convenio No. UPN-DSJ-CONV-031/2019 para la implementación de cursos presenciales y en línea, en colaboración con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de Educación, por la cantidad de \$476,000.00, se advierte lo siguiente:</p> <p>El convenio no está formalizado, al carecer de las firmas de los Servidores Públicos del Estado de Coahuila, que a continuación se señalan: Dr. Higinio González Calderón, Secretario de Educación; Prof. Jorge Alberto Salcido Portillo, Subsecretario de Educación Básica y Profra. Margarita Loera Leza, Directora General del Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación, contando únicamente con la firma de la Dra. Rosa María Torrez Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Asimismo, los Anexos A y B, únicamente se encuentran firmados por la Rectora de la UPN y por la Directora de Unidades UPN; faltando las firmas del Secretario de Educación; Subsecretario de Educación Básica, Directora General del IDDIEC y de la Directora Académica del IDDIEC.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Secretaría Académica, Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en coordinación con el Subdirector de Recursos Financieros de la UPN, Enlace ante el Comité del Fideicomiso, deberán proporcionar a esta unidad Administrativa, lo siguiente:</p> <p>a) Regularizar la firma del convenio en comento e informar el estado actual del mismo, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones contraídas señaladas en los Anexos A y B del mismo, proporcionando el convenio modificatorio correspondiente, así como la documentación e información que considere necesaria.</p> <p>b) Informar el estado actual del convenio, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones contraídas, señaladas en el Anexo 1 del mismo, proporcionando el convenio modificatorio correspondiente en términos de la cláusula Décima Tercera del convenio de colaboración.</p> <p>Lo anterior, considerando, que con fecha 2 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Decreto</p>
--	---


C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR


LIC. ELDA ALONZO DURÁN
 JEFE DE GRUPO


LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

Hojas No: **21** DE **35**
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2020
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
 MONTO FISCALIZABLE: \$18'992 miles
 MONTO FISCALIZADO: \$2'794 miles
 MONTO POR ACLARAR: \$2'794 miles
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA.		800 "FIDEICOMISO".			

Adicionalmente, no se proporcionó el convenio modificatorio, adenda, prórroga u otro instrumento que ampare la amplitud de vigencia del convenio, lo anterior, toda vez que en la cláusula Décima Primera se estableció que este entraría en vigor a partir de la fecha de su firma que fue el 23 de octubre de 2019 y tendría vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha en la cual ya se tenían que haber dado los cursos de capacitación de acuerdo a lo establecido en el Anexo A del convenio; sin embargo, el recurso fue radicado a la Universidad Pedagógica Nacional, hasta el 24 de enero de 2020 de acuerdo al Auxiliar Administrativo correspondiente.

por el que se ordena la extinción o terminación de los Fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, estableciendo en el Artículo 2 que, a más tardar el 15 de abril de 2020, se concentrarían a la TESOFE la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte del fideicomiso, por lo que es necesario conocer la situación particular de los convenios.

FECHA COMPROMISO: 11 DE MARZO DE 2021.

FECHA DE FIRMA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

b) De la revisión y análisis efectuado al convenio No. UPN-DSJ-CONV-034/2019 para la implementación de capacitación presencial en colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, por un monto de \$2'318,481.84, así como a su auxiliar administrativo con saldo al 31 de marzo de 2020, se conoció que el recurso fue radicado a la Universidad Pedagógica Nacional el 12 y 17 de febrero de 2020; sin embargo, al 31 de marzo de 2020, el recurso aún no había sido ejercido, sin que se proporcionara el convenio modificatorio, adenda u otro instrumento que ampare la modificación de los términos señalados en las Notas del Anexo 1 de dicho convenio, estableciendo que "El programa de capacitación dará inicio el 23 de noviembre de 2019 y concluirá el 30 de noviembre de 2021", indicando además que "Las fechas y los lugares son susceptibles de ser modificados de acuerdo a las necesidades de la "Secretaría", así como por caso fortuito y de fuerza mayor, **debiendo dar aviso entre las partes**".

DRA. MARÍA GUADALUPE OLIVER TELLEZ.
 SECRETARÍA ACADÉMICA, PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO
 TÉCNICO DEL COMITÉ DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA
 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.


C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR


LIC. ELDA ALONZO DURAN
 JEFE DE GRUPO


LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y
 TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO
 Y MEJORA DE LA GESTION PÚBLICA EN LA UPN.

HOJAS No: 22 DE 35
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2020
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
 MONTO FISCALIZABLE: \$18 992 milles
 MONTO FISCALIZADO: \$2 794 milles
 MONTO POR ACLARAR: \$2 794 milles
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	800 "FIDEICOMISO".		

Cabe señalar, que de acuerdo con la Segunda Nota del Anexo 1 del convenio de colaboración, "el programa de capacitación daría inicio el 23 de noviembre de 2019 y concluirá el 30 de noviembre de 2021", indicando en la Cuarta Nota que "Las fechas y los lugares son susceptibles de ser modificados de acuerdo a las necesidades de la "Secretaría", así como por caso fortuito y de fuerza mayor, **debiendo dar aviso entre las partes**".

Es de importancia mencionar, que con fecha 2 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los Fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos", por lo que resulta necesario conocer la situación particular de estos convenios.

FUNDAMENTO LEGAL:

Numeral 8 de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional".
 Inciso j) del numeral 16 y inciso n) del numeral 17 de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional".
 Cláusula Décima Primera, Décima Tercera y Décima Cuarta.- Modificaciones y rescisión del convenio del Convenio de Colaboración UPN-DSJ-CONV-031-2019.
 Fracción II de la Cláusula Tercera.- Obligaciones, Décima Primera.- Vigencia y Anexo 1 del Convenio de Colaboración UPN-DSJ-CONV-034-2019.

C.P. PEDRO JOSEPH MOISES GASCA PINEDA.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y
 ENLACE DEL FIDEICOMISO.

C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR

LIC. ELDA ALONZO DURAN
 JEFE DE GRUPO

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

HOJAS No: **23** DE **35**
 NÚMERO DE AUDITORIA: **06/2020**
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: **03**
 MONTO FISCALIZABLE: **\$18,992 milles**
 MONTO FISCALIZADO: **\$2,546 milles**
 MONTO POR ACLARAR: **\$421 milles**
 MONTO POR RECUPERAR: **\$0**
 RIESGO: **MEDIANO**

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	800 "FIDEICOMISO".		

VERTIENTE REVISADA: COMPETENCIA DE LOS ACTORES.

CONVENIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS CON CONACYT - APOYO A MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA PARA FORTALECER SU DESARROLLO PROFESIONAL

La Universidad Pedagógica Nacional a través del Fideicomiso "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico" suscribió los convenios Nos. 10000/534/2017 Mod. Ord./67/2017 C-291219 UPN/2017 por \$1'368,000.00; 10000/636/2017 Mod. Ord./69/2017 C-673 con un monto autorizado de \$798,000.00 y 11200/2014/2019 Mod. Ord./45/2019 C-291219/UPN/2019 con un monto autorizado de \$380,000.00, sin que al 31 de marzo de 2020, se hayan realizado los reintegros correspondientes por los recursos no ejercidos, de acuerdo a lo siguiente:

a) El Auxiliar Administrativo de los convenios Nos. 10000/534/2017 Mod. Ord./67/2017 C-291219 UPN/2017 y 10000/636/2017 Mod. Ord./69/2017 C-673, presentan un saldo al 31 de diciembre de 2019 de \$59,000.00 y \$152,000.00; sin que se haya proporcionado la documentación soporte del reintegro correspondiente, lo anterior toda vez que, de acuerdo con el último párrafo de la Clausula segunda y último párrafo de la cláusula octava del convenio, respectivamente, se deberá efectuar el reintegro del remanente a la Tesorería de la Federación, previa solicitud al CONACYT.

CORRECTIVA:

La Secretaría Académica, Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en coordinación con el Subdirector de Recursos Financieros de la UPN, Enlace ante el Comité del Fideicomiso, deberán proporcionar a esta Unidad Administrativa lo siguiente:

- a) Presentar la evidencia documental del reintegro correspondiente.
- b) Aclarar y/o justificar el ejercicio de recursos fuera de los plazos establecidos en el convenio, presentando además la evidencia documental del reintegro correspondiente.
- c) Presentar la evidencia documental de la actualización de la información en el RENIECYT.

FECHA COMPROMISO: 11 DE MARZO DE 2021.

FECHA DE FIRMA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020.


C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR


LIC. ELDA ALONZO DURAN
 JEFE DE GRUPO


LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

Hojas No: **24** DE **35**
 NÚMERO DE AUDITORIA: 06/2020
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
 MONTO FISCALIZABLE: \$18 992 milles
 MONTO FISCALIZADO: \$2 546 milles
 MONTO POR ACLARAR: \$421 milles
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	800 "FIDEICOMISO".		

Es de señalar, que de acuerdo con el tercer párrafo de la cláusula Octava del convenio No. 10000/636/2017 Mod. Ord./69/2017 C-673, los recursos que se otorgaron no pueden formar parte del patrimonio del sujeto de apoyo, ni de su presupuesto.

b) El Auxiliar Administrativo del convenio No 11200/2014/2019 Mod. Ord./45/2019 C-291219/UPN/2019 al 31 de diciembre de 2019 presenta un saldo de \$210,000.00, sin que se haya proporcionado la documentación soporte del reintegro de los recursos no ejercidos a la Tesorería de la Federación; lo anterior toda vez que de acuerdo al segundo y tercer párrafo del inciso d) de la Cláusula Segunda del convenio, el ejercicio de los recursos se debía realizar a más tardar el 30 de noviembre del ejercicio fiscal en que se otorgaron los recursos, efectuando el reintegro de los recursos no ejercidos a esa fecha a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2020.

No obstante, lo anterior, se continuaron ejerciendo recursos en los meses de enero, febrero y marzo de 2020 por un total de \$90,000.00, teniendo al 29 de marzo de 2020 un saldo final de \$120,000.00.

Es de señalar, que no se proporcionó evidencia de que se haya actualizado la información en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), como lo establece la Cláusula Vigésima Primera de dichos convenios.

DRA. MARÍA GUADALUPE OLIVER TELLEZ.
 SECRETARÍA ACADÉMICA, PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO
 TÉCNICO DEL COMITÉ DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA
 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

C.P. PEDRO JOSEPH MOISES GASCA PINEDA.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y
 ENLACE DEL FIDEICOMISO.

C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR

LIC. ELDA ALONZO DURAN
 JEFE DE GRUPO

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

Hojas No: **25** DE **35**
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2020
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
 MONTO FISCALIZABLE: \$18 992 miles
 MONTO FISCALIZADO: \$2 546 miles
 MONTO POR ACLARAR: \$421 miles
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	800 "FIDEICOMISO".		

FUNDAMENTO LEGAL:

Numeral 8 de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional".

Inciso j) del numeral 16 y inciso j) del numeral 17 de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional".

Último párrafo de la cláusula octava del Convenio Nos. 10000/636/2017 Mod. Ord./69/2017 C-673.

Segundo y tercer párrafo del inciso d) de la Cláusula Segunda del convenio II200/2014/2019 Mod. Ord./45/2019 C-291219/UPN/2019.


C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR


LIC. ELDA ALONZO DURAN
 JEFE DE GRUPO


LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

26 DE 35
HOJAS No:
NÚMERO DE AUDITORIA: 06/2020
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
MONTOS FISCALIZABLE: \$18,992 miles
MONTOS FISCALIZADOS: \$17,710 miles
MONTOS POR ACLARAR: \$898 miles
MONTOS POR RECUPERAR: \$0
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	800 "FIDELCOMISO".		

VERTIENTE REVISADA: COMPETENCIA DE LOS ACTORES.

OTORGAMIENTO DE LA BECA PAULO FREIRE - MARÍA BERTELY, SIN CONTAR CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE.

La Universidad Pedagógica Nacional a través del Fidelcomiso "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico" ejerció recursos por la cantidad de \$17,710,280.00 al 31 de marzo de 2020, por concepto de "Beca Paulo Freyre-María Bertely", presentando el Auxiliar Administrativo de dicho proyecto un saldo de \$-898,080.00, toda vez que únicamente se han recibido aportaciones al proyecto por la cantidad de \$812,200.00, de los cuales \$150,000.00 corresponden a "Traspaso aportación Beca Paulo Freire San Luis Potosí"; sin que se haya presentado el instrumento jurídico que ampare dicho proyecto, desconociendo la Institución con la cual se está llevando, el monto autorizado, beneficiarios, términos y condiciones bajo los cuales se otorga el recurso, así como las firmas de los que están participando en el proyecto, denotando falta de legalidad y transparencia.

Lo anterior, toda vez que el área auditada proporcionó como convenio de colaboración un documento sin fecha y sin firmas, denominado "Acuerdo Marco de Colaboración entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Universidad Pedagógica Nacional y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación y la Cultura", en el cual no se hace referencia a dicha Beca.

CORRECTIVA:

La Secretaría Académica, Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en coordinación con el Subdirector de Recursos Financieros de la UPN, Enlace ante el Comité del Fidelcomiso, deberán proporcionar a esta Unidad Administrativa lo siguiente:

- a) El instrumento jurídico bajo el cual se están ejerciendo recursos del Fidelcomiso con el concepto de "Beca Paulo Freyre-María Bertely", que contenga los beneficiarios, términos y condiciones bajo los cuales se otorga el recurso, dando legalidad y transparencia al proyecto.
- b) Aclarar el origen de los recursos por \$150,000.00 señalados en el Auxiliar Administrativo que indican "San Luis Potosí".
- c) Aclarar y/o justificar el sobre ejercicio de recursos por la cantidad de \$898,080.00.

FECHA COMPROMISO: 11 DE MARZO DE 2021.

C. P. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

LIC. ELDA ALONZO DURAN
JEFE DE GRUPO

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

Hojas No: **24** DE **35**
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2020
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
 MONTO FISCALIZABLE: \$18 992 miles
 MONTO FISCALIZADO: \$1710 miles
 MONTO POR ACLARAR: \$898 miles
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	800 "FIDEICOMISO".		

FUNDAMENTO LEGAL:

Numeral 8 de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional".

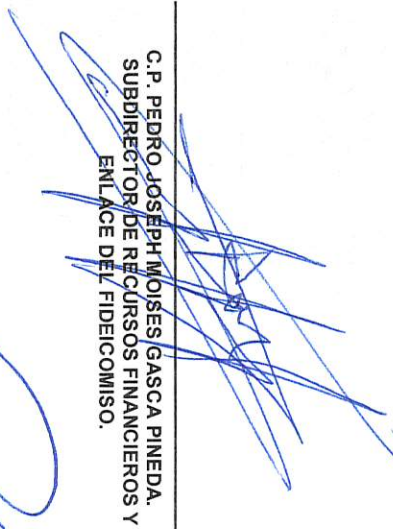
Inciso j) del numeral 16 y inciso j) del numeral 17 de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional".

FECHA DE FIRMA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020.



DRA. MARÍA GUADALUPE OLIVIER TELLEZ.
 SECRETARÍA ACADÉMICA, PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO
 TÉCNICO DEL COMITÉ DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA
 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

C.P. PEDRO JOSÉ MOISES GASCA PINEDA.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y
 ENLACE DEL FIDEICOMISO.




 C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR


 LIC. ELDA ALONZO DURÁN
 JEFE DE GRUPO


 LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

HOJAS No: **28** DE **35**
 NÚMERO DE AUDITORIA: 06/2020
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05
 MONTO FISCALIZABLE: \$18 747 miles
 MONTO FISCALIZADO: \$18 747 miles
 MONTO POR ACLARAR: \$810.3 miles
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	800 "FIDEICOMISO".		

VERTIENTE REVISADA: EFICIENCIA Y ECONOMÍA.

PAGO DE GASTOS FIJOS Y NO VINCULADOS AL OBJETO DEL FIDEICOMISO.

De la revisión y análisis efectuado al Auxiliar Administrativo del contrato No. 02001051-001 Patrimonio de Banco Santander, S.A., con saldos al 31 de marzo de 2020, de acuerdo a prueba selectiva, se detectó lo siguiente:

- a) Pagos a "Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V.", por concepto de "Servicio de internet simétrico dedicado de 200 mbps para la red interna de la Subdirección de Comunicación Social", por los meses de diciembre de 2018 a noviembre de 2019, con cargo a los recursos del Patrimonio del Fideicomiso por la cantidad total de \$626,400.00, siendo que este es un gasto fijo de la administración de la Universidad Pedagógica Nacional, inobservando lo establecido en el numeral 10 del Capítulo III Objeto del Fideicomiso, relativo a: "En ningún caso, los recursos podrán afectarse para gastos fijos de la Administración de la UPN", así como a la fracción IV del Art. 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología, el cual indica "... En ningún caso los recursos podrán afectarse para gastos fijos de la administración de la entidad...".
- b) Pago de gastos no vinculados con el objeto del Fideicomiso por la cantidad total de \$183,858.16, por conceptos que a continuación se citan:

CORRECTIVA:

La Secretaría Académica, Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en coordinación con la Subdirección de Recursos Financieros de la UPN, Enlace ante el Comité del Fideicomiso, deberán proporcionar a esta Unidad Administrativa lo siguiente:

- a) Aclarar y/o justificar los gastos señalados en la observación de origen, vinculándolos si es el caso, con el objeto del Fideicomiso, proporcionando a esta Unidad Administrativa la documentación e información que considere necesaria.
- b) Presentar a esta Unidad Administrativa, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019, debidamente formalizada.
- c) Aclarar y/o justificar la causa por la cual el Comité del Fideicomiso no sesionó de manera trimestral en el ejercicio 2019 y primer trimestre de 2020, como lo establecen las Reglas de Operación.

FECHA COMPROMISO: 11 DE MARZO DE 2021.


C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR


LIC. ELDA ALONZO DURÁN
 JEFE DE GRUPO


LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

Hojas No: 29 DE 35
 NÚMERO DE AUDITORIA: 06/2020
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05
 MONTO FISCALIZABLE: \$18,747 miles
 MONTO FISCALIZADO: \$18,747 miles
 MONTO POR ACLARAR: \$810.3 miles
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 800 "FIDEICOMISO". SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030

Fecha	Beneficiario	Concepto	Monto \$
20-feb-19	Villagomez Urrea Francisco	Pago por cambio de itinerario del traslado por pasajes aereos del DR. Juan Flores Vazquez de la Unidad 14.1 Guadalupe	1,798.00
05-abr-19	Villagomez Urrea Francisco	Pago por cambio de itinerario del traslado por pasajes aereos del DR. Juan Flores Vazquez de la Unidad 14.1 Guadalupe	3,634.16
19-sep-19	Amalia Nivon Bolan	Gastos a comprobar pago de practica de campo de los estudiantes de la Lic en Educacion Indigena "Acercamiento a los espacios educativos en zonas rurales y urbanas en la convivencia comunidades indigenas"	93,000.00
30-sep-19	UNAM	Gastos a comprobar para el uso de un stand en la exposicion de orientacion vocaciona "Al encuentro del mañana 2019" que organiza la UNAM del 10 al 17 de octubre de 2019	6,000.00
03-oct-19	Praget Pimentel Maria del Carmen	Pago de traduccion ESP-ING-"DOCS 3X" BD.	1,867.60
29-oct-19	Olivier Tellez Maria Guadalupe	Gastos a comprobar de actividades de divulgacion cientifica en aras de la diversidad e interculturalidad en el dia de muertos.	12,760.00
15-nov-19	Ramos Morales Juan Mario	Gastos a comprobar pasajes	12,640.00
22-nov-19	Cajas Impacto de Mexico SA de CV	4500 Gafetes en cartulina suftada con perforacion y cordon sencillo con impresion y disenno a 4 tintas, 1000 constancias en hoja tamaño carta tipo opalina holandesa de 223 grs con impresion y disenno a 4 tintas, 350 personalificadores en hoja tamaño carta tipo cartulina suftada con guia marcada para doblado con impresion y disenno 4 tintas / XV Congreso Nacional de Investigacion Educativa del 18 al 22 de noviembre 2019	52,188.40
Total			183,858.16

Inobservando lo establecido en la Fracc. IV del Art. 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología, el cual establece lo siguiente:

"El establecimiento y operacion de los Fondos de Investigacion Cientifica y Desarrollo Tecnológico, se sujetará a las siguientes bases:

C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

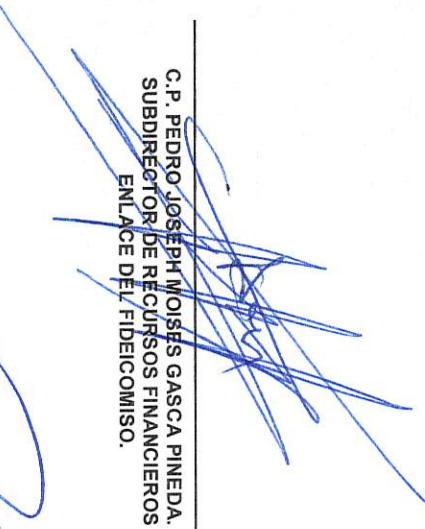
LIC. ELDA ALONZO DURAN
JEFE DE GRUPO

FECHA DE FIRMA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020.



DRA. MARÍA GUADALUPE OLIVIER TELLEZ.
SECRETARÍA ACADÉMICA, PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

C.P. PEDRO JOSÉ MOISÉS GASCA PINEDA.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y ENLACE DEL FIDEICOMISO.



LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Hojas No: **30** DE **35**
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2020
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05
 MONTO FISCALIZABLE: \$18 747 miles
 MONTO FISCALIZADO: \$18 747 miles
 MONTO POR ACLARAR: \$810.3 miles
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	800 "FIDEICOMISO".		

IV. El objeto del fondo será financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados...."

Así como lo establecido en el numeral 9 del Capítulo III Objeto del Fideicomiso, de las Reglas de Operación para el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Es de señalar, que de acuerdo con el numeral 40 del Capítulo XIV de la vigilancia del Fideicomiso, de las Reglas de Operación antes citadas, el Comité será responsable de vigilar el cumplimiento del objeto del Fideicomiso y de la correcta aplicación de los recursos fideicomitidos, estableciendo en el inciso e) del numeral 13 de las Reglas de Operación, que todos los acuerdos del Comité, deberán constar en Actas que al efecto levantará el Secretario del cuerpo colegiado, las cuales deberán estar firmadas y rubricadas en todas sus fojas por


C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR


LIC. ELDA ALONZO DURAN
 JEFE DE GRUPO


LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

HOJAS No: **31** DE **35**
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2020
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05
 MONTO FISCALIZABLE: \$18,747 milles
 MONTO FISCALIZADO: \$18,747 milles
 MONTO POR ACLARAR: \$810.3 milles
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	800 "FIDEICOMISO".

los miembros que hayan asistido a la reunión; sin embargo, el área auditada no cuenta con el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019, indicando que se encuentra en proceso de protocolización, siendo esta la única sesión del Comité del Fideicomiso aún y cuando el inciso a) del numeral 13 de las Reglas de Operación establece que el Comité se reunirá trimestralmente en forma ordinaria.

FUNDAMENTO LEGAL:

Fracc. IV del Art. 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
 Numeral 8, 9, 13 y 40 de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional".


C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR


LIC. ELDA ALONZO BARRÁN
 JEFE DE GRUPO


LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

HOJAS No: **32** DE **35**
 NÚMERO DE AUDITORIA: 06/2020
 MONTO DE OBSERVACIONES: \$0
 MONTO FISCALIZABLE: \$0
 MONTO FISCALIZADO: \$0
 MONTO POR ACLARAR: \$0
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	800 "FIDEICOMISO".		

VERTIENTE REVISADA: COMPETENCIA DE LOS ACTORES.

REGISTRO DE REGLAS DE OPERACIÓN.

De la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada relativa a la constitución del Fideicomiso Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, no se proporcionó la evidencia documental que demuestre, que las Reglas de Operación se inscribieron para su validez en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT, de acuerdo con lo establecido en la fracción V, del Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual a la letra dice:

"V. A partir de la suscripción de los contratos del Fideicomiso correspondientes, cualquier canalización o aportación de recursos los fondos se considerarán erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación; por lo tanto, el ejercicio de los recursos deberá realizarse conforme a los contratos correspondientes y a sus reglas de operación, las que para su validez requerirán exclusivamente de su inscripción en el Sistema Integrado de información sobre Investigación Científica y Tecnológica".

Lo anterior, toda vez que con oficio No. TOIC 11/030/295/2020 fue requerida esta documentación, informando con oficio No.EF-045/2020 que "En los archivos del Fideicomiso no obra información alguna de la inscripción de las Reglas de

CORRECTIVA:

La Secretaría Académica, Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en coordinación con el Subdirector de Recursos Financieros de la UPN, Enlace ante el Comité del Fideicomiso, deberán proporcionar la evidencia documental del registro de las Reglas de Operación en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT.

FECHA COMPROMISO: 11 DE MARZO DE 2021.

FECHA DE FIRMA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

 DRA. MARÍA GUADALUPE OLIVIER TELLEZ.
 SECRETARÍA ACADÉMICA, PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

C.P. LETICIA BARRON CRUZ
 AUDITOR

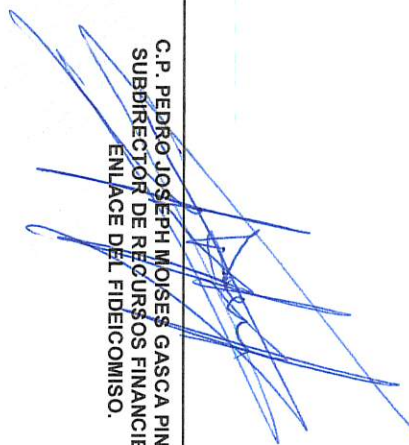
LIC. ELDA ALONZO DURAN
 JEFE DE GRUPO

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y TITULAR DEL ÁREA DE ASESORIA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.


Hojas No: **33** DE **35**
 NÚMERO DE AUDITORÍA: **06/2020**
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: **06**
 MONTO FISCALIZABLE: **\$0**
 MONTO FISCALIZADO: **\$0**
 MONTO POR ACLARAR: **\$0**
 MONTO POR RECUPERAR: **\$0**
 RIESGO: **MEDIANO**


ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	800 "FIDEICOMISO".		

Operación, en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (SIIICYT).

<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Fracción V, del Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p style="text-align: center;">  C.P. PEDRO JOSEPH MOISES GASCA PINEDA. SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y ENLACE DEL FIDEICOMISO. </p>
---	---


C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR


LIC. ELDA ALONZO DURAN
 JEFE DE GRUPO


LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

HOJAS No: **34** DE **35**
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 06/2020
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 07
 MONTO FISCALIZABLE: \$21 778 miles
 MONTO FISCALIZADO: \$21 778 miles
 MONTO POR ACLARAR: \$16 132 miles
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	800 "FIDEICOMISO".		

VERTIENTE: EFICACIA

FALTA DE ENTREGABLES PACTADOS EN CONVENIOS.

De la revisión y análisis efectuado a los convenios del "Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico" de la Universidad Pedagógica Nacional "FIDEICOMISO", correspondientes al ejercicio 2019, de acuerdo a prueba selectiva, así como a los entregables pactados en los mismos, se detectó que de seis convenios el área auditada no proporcionó los entregables y/o portafolios de evidencias, que soporten las actividades realizadas, las cuales se desglosan en Anexo 1, proporcionando únicamente oficinas de liberación, siendo estos los convenios:

No.	No. De convenio	Origen del recurso
1	UPN-DSJ-CONV-034/2019 y Anexo 1	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco
2	UPN-DSJ-CONV-036/2019 P.F.C.E y Anexo 1	Secretaría del Estado de Puebla
3	UPN-DSJ-CONV-037/2019 P.RODEP y Anexo 1	Secretaría del Estado de Puebla
4	UPN-DSJ-CONV-038/2019 PIEE y Anexo 1	Secretaría del Estado de Puebla
5	UPN-DSJ-CONV-039/2019 PNCE y Anexo 1	Secretaría del Estado de Puebla
6	0283/19 P.F.C.E Lineamientos Fortalecimiento de la calidad educativa P.F.C.E y Anexo de Ejecución.	Subsecretaría de Educación Superior

CORRECTIVA:

La Secretaría Académica, Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en coordinación con el Subdirector de Recursos Financieros de la UPN, Enlace ante el Comité del Fideicomiso, deberán proporcionar a esta unidad Administrativa los entregables pactados en los convenios y en sus anexos de ejecución.

FECHA COMPROMISO: 11 DE MARZO DE 2021.

FECHA DE FIRMA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

DRA. MARÍA GUADALUPE OLIVER TELLEZ.
 SECRETARÍA ACADÉMICA, PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR

LIC. ELDA ALONZO DURÁN
 JEFE DE GRUPO

LIC. MARISELA HÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

HOJAS No: **35** DE **35**
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2020
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 07
 MONTO FISCALIZABLE: \$21 778 milés
 MONTO FISCALIZADO: \$21 778 milés
 MONTO POR ACLARAR: \$16 132 milés
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	800 "FIDEICOMISO".		

FUNDAMENTO LEGAL:

Numeral 8, 29 y 30 de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional".
 Inciso j) del numeral 16 de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional".
 Anexo 1 del convenio UPN-DSJ-CONV-034/2019.
 Anexo 1 del convenio UPN-DSJ-CONV-036/2019.
 Anexo 1 del convenio UPN-DSJ-CONV-037/2019.
 Anexo 1 del convenio UPN-DSJ-CONV-038/2019.
 Anexo 1 del convenio UPN-DSJ-CONV-039/2019.
 Anexo de ejecución del convenio 0283/2019.

C.P. PEDRO JOSEPH MOSES GASCA PINEDA.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y
 ENLACE DEL FIDEICOMISO.

C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR

LIC. ELDA ALONZO DURAN
 JEFE DE GRUPO

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

No.	Subcuenta	No.	PP	Nombre del Proyecto, Convenio o Apoyo	Responsable	Organte del Recurso	Vigencia		Comprometid o	Saldo		
							Fecha Inicio	Fecha Termin		Administrativo	Auxiliar Bancario	Saldo Final Fiduciaria
1		2	18	Proyecto ALTER-NATIVA "Referencias curriculares con incorporación tecnológica para facultades de educación en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias, para atender poblaciones en contextos de diversidad"	Dr. Ángel Daniel López y Mota	Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia	27/01/2011	27/01/2013	-	23,007.89	23,007.89	23,007.89
2		4	42	Cursos y Diplomados en Línea Oaxaca	Dra. Yolanda Lopez Contreras	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	31/12/2015	30/06/2016	-	20,274.32	20,274.32	20,274.32
3		6	65	Organización de los Cuerpos Académicos de la Escuela Normal Urbana Federal del Istmo	Dra. Belinda Inés Ruffina Arteaga Castillo	Escuela Normal Urbana Federal del Istmo (ENUFI)- Instituto de Educación del Estado de Oaxaca-IEEDO	24/10/2017	30/07/2018	-	64,466.18	64,466.18	64,466.18
4		7	66	Cursos y Diplomados en Línea Oaxaca	Dra. Yolanda López Contreras	Instituto de Educación del Estado de Oaxaca	10/10/2017	31/12/2017	134,000.00	77,594.81	211,594.81	211,594.81
5		8	67	Cursos de la Subsecretaría de Educación Media Superior en Línea 2017	Dra. Yolanda Lopez Contreras	Subsecretaría de Educación Media Superior	04/09/2017	31/12/2017	-	8,932.77	8,932.77	8,932.77
6		14	74	Cursos y Diplomados en Línea Querétaro	Dra. Yolanda López Contreras	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	26/09/2017	23/12/2017	4,440.00	8,032.73	12,472.73	12,472.73
7		15	75	Cursos y Diplomados en Línea Colima	Dra. Yolanda López Contreras	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima	30/03/2017	31/12/2017	56,370.00	121,481.40	177,851.40	177,851.40
8		16	76	Cursos y Diplomados en Línea Baja California	Dra. Yolanda López Contreras	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California	18/09/2017	15/12/2017	147,230.00	396,688.05	543,918.05	543,918.05
9		17	77	Cursos y Diplomados en Línea Aguascalientes	Dra. Yolanda López Contreras	Instituto de Educación de Aguascalientes	16/10/2017	31/12/2017	85,560.00	51,501.02	137,061.02	137,061.02
10		19	79	Cursos y Diplomados en Línea Yucatán	Dra. Yolanda López Contreras	Gobierno del Estado de Yucatán	28/08/2017	31/12/2017	120,000.00	368,953.41	488,953.41	488,953.41
11		20	80	Cursos y Diplomados en Línea Baja California Sur	Dra. Yolanda López Contreras	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur	12/12/2017	31/03/2018	132,000.00	221,959.28	353,959.28	353,959.28
12		21	81	Convenio celebrado con la Unidad UPN Tijuana	Dr. Juan Gabriel López Ochoa	Unidad UPN Tijuana	30/11/2017	30/06/2018	-	209,994.00	209,994.00	209,994.00
13		24	84	Profesionalización del Personal Docente de los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Ciudad de México 11ª Etapa	Dra. Yolanda López Contreras	Secretaría de Educación de la Ciudad de México, SEDU	16/02/2018	31/12/2018	-	14,363.00	14,363.00	14,363.00
14		26	86	Gobierno del Estado de Yucatán	Dra. Azurena Molina Molas	Gobierno del Estado de Yucatán	31/09/2018	30/11/2018	700,150.00	67,341.04	767,491.04	767,491.04
15		28	88	Diplomado en Línea "Programa de Formación de Tutores para Personal Docente y Técnico Docente de Nuevo Ingreso y de Regularización"	Dra. Yolanda López Contreras	Secretaría de Educación de Cuaujaturo	13/10/2018	31/12/2018	81,720.00	521,391.87	603,111.87	603,111.87
16		33	94	Convenio Coahuila	Dra. Yolanda López Contreras	Gobierno del Estado de Coahuila	23/10/2019	31/12/2019	-	476,000.00	476,000.00	476,000.00

2001051-005 Varios

17	34	95	Convenio Tabasco	Dra. Yolanda López Contreras	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco	23/10/2019	20/12/2019	-	2,318,481.84	2,318,481.84	2,318,481.84
18	31	92	Proceso de selección de otras escuelas Normales del Estado de Oaxaca, que imparten licenciaturas de educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Física, Educación Especial, Educación Preescolar Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe, para el ciclo escolar 2019-2020.	Dra. María Teresa Martínez Delgado	Escuela Normal Urbana Federal del Istmo (ENUF)- Instituto de Educación del Estado de Oaxaca-IEEPO	15/04/2019	Hasta cumplimiento del objetivo /2019	44,850.00	434,390.38	479,240.38	479,240.38
5,404,853.99									6,911,173.99	6,911,173.99	

Subcuenta	No.	PP	Nombre del Proyecto, Convenio o Apoyo	Responsable	Organte del Recurso	Vigencia		Comprometido	Saldo		
						Fecha Inicio	Fecha Termino		Administrativo	Auxiliar Bancario	Saldo Final Fiduciaria
19	35	18	Red del Observatorio de la Reforma Secundaria Análisis de entornos y estrategias de intervención educativa para la apropiación de la educación como un derecho humano en escolares en condición de pobreza en el Estado de Morelos	Dra. Lucila Parga Romero	CONACYT	30/01/2009	01/07/2011	-	81,562.22	81,562.22	81,562.22
20	36	20	Integración profesional, construcción de identidades y socialización en profesores noveles	Dra. Cecilia Salome Navia Antezana	CONACYT	15/01/2009	15/07/2010	-	43,000.00	43,000.00	43,000.00
21	37	22	10110/186/10 Formación Profesional Técnica y Universitaria de Madres Solteras, Convocatoria 2011	Mtro. Ernesto Diaz Couder Cabral	CONACYT	19/09/2011	31/07/2014	-	5,000.00	5,000.00	5,000.00
22	38	36	Prácticas de alfabetización inicial al contexto de la RIEB	Dr. Epifanio Espinoza Tavera	CONACYT	27/09/2013	11/07/2015	9,548.00	17,196.54	26,744.54	26,744.54
23	39	40	290758 Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional	Dr. Tenoch E. Cedillo Avalos	CONACYT	01/08/2016	31/07/2016	-	38,000.00	38,000.00	38,000.00
24	40	46	1010/176/2012 Formación docente para una educación intercultural del siglo XXI	Mtro. Ernesto Diaz Couder Cabral	CONACYT	25/02/2014	24/08/2014	-	181,281.69	181,281.69	181,281.69
25	41	48	189572 Uso de los resultados de la evaluación en procesos para la mejora de la Educación Secundaria desde la perspectiva de los actores	Dra. Alicia Rivera Morales	CONACYT	22/08/2014	30/03/2016	16,274.42	117,059.95	133,334.37	133,334.37
26	42	49	290856 Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, Convocatoria 2014	Mtro. Ernesto Diaz Couder Cabral	CONACYT	03/07/2014	31/07/2017	-	47,000.00	47,000.00	47,000.00
27	43	51	290951 Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, Convocatoria 2015	Mtro. Ernesto Diaz Couder Cabral	CONACYT	25/06/2015	31/08/2018	-	62,000.00	62,000.00	62,000.00
28	44	58	239990 "El desarrollo del pensamiento lógico matemático de alumnos sordos, a través del planteamiento y resolución de problemas en lengua de señas mexicana	Dr. José Luis Flores Flores	CONACYT	11/03/2016	11/03/2017	14,252.87	-	14,252.87	14,252.87
29	45	60									

1 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACyT

30	2001051-01	46	61	291018 Convocatoria de Ter. Año de Estancias Posdoctorales Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional, Convocatoria 2015	Dr. Tenoch E. Cedillo Ávalos	CONACYT	16/10/2016	31/01/2017	-	276,000.00	276,000.00
31		51	70	Diagnostico sobre la problemática que enfrenta la Asesoría Técnica Pedagógica, que permita derivar estrategias de mejora en las Escuelas Multigrado	Dr. Miguel Angel Vértiz Galván	CONACYT	07/12/2017	07/12/2018	216	428,50	430,66
32		52	71	Pertinencia y efecto de los programas de formación continua para docentes en la Plataforma Virtual UPN, 2016	Dra. Elizabeth Rojas Samperio	CONACYT	07/12/2017	07/12/2018	710.72	25,552.98	26,263.70
33		53	72	UC MEXUS-CONACYT "Pluralidad de significados en la noción de igualdad en Matemáticas: un estudio comparativo con profesores de educación superior en México y California"	Dr. Miguel Ángel Vértiz Galván	CONACYT	01/07/2017	31/12/2018	-	21.87	21.87
34		54	73	PROYECTO: I0000/533/2018 C-291219. UPN/2018	Mtra. Elisa Lucia Mendiola Sanz	CONACYT	05/08/2018	31/07/2019	-	65,000.00	65,000.00
35		55	74	Diagnostico sobre la problemática que enfrenta la Asesoría Técnica Pedagógica, que permita derivar estrategias de mejora en las Escuelas Multigrado (Segunda Aportación)	Dr. Miguel Ángel Vértiz Galván	CONACYT	01/07/2017	31/12/2018	-	57,000.00	57,000.00
										1,072,060.01	1,112,848.18

No.	Subcuenta	No.	PP	Nombre del Proyecto, Convenio o Apoyo	Responsable	Otorgante del Recurso	Vigencia		Comprometido	Saldo		Saldo Final Fiduciaria
							Fecha Inicio	Fecha Termino		Administrativo	Auxiliar Bancario	
36	2001051-032 Secretaria de Educación Básica SEB	61	30	Diplomado "Metodología para la adquisición y desarrollo de la lecto-escritura en educación básica"	Dra. Elizabeth Rojas Samperio	Instituto Estatal del Educación Publica de Oaxaca, IIEPO.	11/12/2015	30/06/2016			38,500.83	38,500.83
										38,500.83	38,500.83	

No.	Subcuenta	No.	PP	Nombre del Proyecto, Convenio o Apoyo	Responsable	Otorgante del Recurso	Vigencia		Comprometido	Saldo		Saldo Final Fiduciaria
							Fecha Inicio	Fecha Termino		Administrativo	Auxiliar Bancario	
37	2001051-044, 2001051-060, 2001051-061 Programa Integral de Fortalecimiento	62	44	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2007	Mtro. Ernesto Diaz Couder Cabral	Subsecretaria de Educación Superior, DCEUS, SES.	31/10/2007	31/10/2008	-	43,294.51	43,294.51	
38		63	60	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2008	Mtro. Ernesto Diaz Couder Cabral	Subsecretaria de Educación Superior, DCEUS, SES.	30/09/2008	30/09/2009	-	235,305.64	235,305.64	
39		64	61	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2009	Mtro. Ernesto Diaz Couder Cabral	Subsecretaria de Educación Superior, DCEUS, SES.	14/09/2009	14/09/2010	26,100.00	1,332.87	1,332.87	
										279,933.02	279,933.02	

Gran total 279,933.02 8,342,456.02

No.	Subcuenta	No.	PP	Nombre del Proyecto, Convenio o Apoyo	Responsable	Originate del Recurso	Vigencia		Comprometid o	Saldo		
							Fecha Inicio	Fecha Termino		Administrativo	Auxiliar Bancario	Saldo Final Fiduciaria
1	2001051-005 Varios	9	68	Desarrollo de una Metodología para Evaluación por Competencias de Cursos y Diplomados en Línea Chihuahua	Dra. Yolanda Lopez Contreras	Secretaría de la Defensa Nacional			11,742.15	-	11,742.15	11,742.15
2		10	70	Cursos y Diplomados en Línea Hidalgo	Dra. Yolanda Lopez Contreras	Gobierno del Estado de Chihuahua			126,570.00	268,809.46	395,379.46	395,379.46
3		11	71	Cursos y Diplomados en Línea Hidalgo (Incluye FC2016)	Dra. Yolanda Lopez Contreras	Instituto Hidalguense de Educación			910,000.00	139,087.73	1,049,087.73	1,049,087.73
4		12	72	Cursos y Diplomados en Línea Nayarit	Dra. Yolanda Lopez Contreras	Servicios de Educación Pública del Estado de Quintana Roo			42,750.00	30,508.69	73,258.69	73,258.69
5		13	73	Cursos y Diplomados en Línea Quintana Roo	Dra. Yolanda Lopez Contreras	Servicios Educativos de Quintana Roo			7,200.00	32,872.73	40,072.73	40,072.73
6		22	82	Cursos y Diplomados en Línea Michoacán	Dra. Yolanda Lopez Contreras	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo			24,000.00	43,400.00	67,400.00	67,400.00
7		23	83	Universidad Pedagógica Nacional Unidad Chihuahua	Dra. Yolanda Lopez Contreras	Gobierno del Estado de Chihuahua			35,000.00	166,935.96	201,935.96	201,935.96
8		25	85	SEMS-SPD	Dra. Yolanda Lopez Contreras	Subsecretaría de Educación Media Superior			643,457.03	673,670.33	1,317,127.36	1,317,127.36
9		27	87	Curso de Formación Continua "Fortalecimiento de la Función del Supervisor"	Dra. Yolanda Lopez Contreras	Instituto de Educación de Aguascalientes			9,840.00	26,632.73	36,472.73	36,472.73
10		29	89	Cursos y Diplomados en Línea Baja California	Dra. Yolanda Lopez Contreras	Secretaría de Educación de Baja California			354,360.00	2,711,681.28	3,066,041.28	3,066,041.28
11		30	91	Cursos y Diplomados en Línea Colima	Dra. Yolanda Lopez Contreras	Secretaría de Educación de Colima			138,120.00	963,745.64	1,101,865.64	1,101,865.64
									5,057,344.55	7,360,383.73	7,360,383.73	7,360,383.73

No.	Subcuenta	No.	PP	Nombre del Proyecto, Convenio o Apoyo	Responsable	Originate del Recurso	Vigencia		Comprometid o	Saldo		
							Fecha Inicio	Fecha Termino		Administrativo	Auxiliar Bancario	Saldo Final Fiduciaria
12	4062162243 Progr de Fortalecimiento a la Calidad Educ 2019 R11 A00 UPN OTROS CASOS PFCE 5267 (2019)	63	2019	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2019	Dra. María Guadalupe Olivier Téllez	Subsecretaría de Educación Superior, DCESU, SES.			-	5,977.14	5,977.14	5,977.14
									5,063,321.69	7,366,360.87	7,366,360.87	7,366,360.87

No.	Subcuenta	No.	PP	Nombre del Proyecto, Convenio o Apoyo	Responsable	Otorgante del Recurso	Vigencia		Comprometido	Saldo		Saldo Final Fiduciaria
							Fecha Inicio	Fecha Termino		Administrativo	Auxiliar Bancario	
1	2001051-011 Consejo Nacional de	48	64	C-740/2016 Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, Convocatoria 2015	Dr. Tenoch E. Cedillo Ávalos	CONACYT	13/09/2016	-	27,000.00	76,000.00	103,000.00	103,000.00

No.	Subcuenta	No.	PP	Nombre del Proyecto, Convenio o Apoyo	Responsable	Otorgante del Recurso	Vigencia		Comprometido	Saldo		Saldo Final Fiduciaria
							Fecha Inicio	Fecha Termino		Administrativo	Auxiliar Bancario	
2	2001051-032 Secretaria de Educación Básica SEB	58	26	Desarrollo del Proceso de Selección de las Escuelas Normales del Estado de Oaxaca, que Imparten las Licenciaturas de Educación Pre-Escolar, Educación Primaria, Educación Física, Educación Especial y Educación Primaria Bilingüe Intercultural para el Ciclo Escolar 2013-2014	Lic. María Teresa Martínez Delgado	Instituto Estatal del Educación Pública de Oaxaca, IEEPO.	22/04/2013	-	5,790.23	12,974.90	18,765.13	18,765.13
3		59	27	Desarrollo del Proceso de Selección de las Escuelas Normales del Estado de Oaxaca, que Imparten las Licenciaturas de Educación Pre-Escolar, Educación Primaria, Educación Física, Educación Especial y Educación Primaria Bilingüe Intercultural para el Ciclo Escolar 2014-2015	Lic. María Teresa Martínez Delgado	Instituto Estatal del Educación Pública de Oaxaca, IEEPO.	29/05/2014	-	-	588.14	588.14	588.14
4		60	28	Desarrollo del Proceso de Selección de las Escuelas Normales del Estado de Oaxaca, que Imparten las Licenciaturas de Educación Pre-Escolar, Educación Primaria, Educación Física, Educación Especial y Educación Primaria Bilingüe Intercultural para el Ciclo Escolar 2015-2016	Lic. María Teresa Martínez Delgado	Instituto Estatal del Educación Pública de Oaxaca, IEEPO.	12/05/2015	-	-	0.31	0.31	0.31
TOTAL												122,353.58

Consec.	No. Convenio	Nombre del proyecto	Origen del recurso	Actividades a realizar	Entregables comprometidos en convenio	Entregables proporcionados por el área auditada
1	UPN-DS1-CONV-034/2019	Implementación de cursos presenciales	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco	<p>Lote 01. Capacitación.- Formación a directores y docentes con enfoque en análisis de la práctica profesional.</p> <p>Lote 02. Capacitación.- Formación a Directores y docentes con enfoque en análisis de la práctica profesional.</p> <p>Lote 03. Capacitación.- Formación a Directores y docentes con enfoque en análisis de la práctica profesional.</p>	<p>Capacitación - Formación a directores y docentes con enfoque en análisis de la práctica profesional. Entocados a fortalecer las capacidades en el liderazgo académico de los directivos relacionado con el pensamiento matemático y científico; lectura y estrategias de seguridad en un contexto de violencia.</p> <p>Portafolio de evidencias</p> <ul style="list-style-type: none"> -Constancia de participación. -Entregar listas de asistencias. -Evidencias fotográficas y videoográficas en forma física y digital de cada uno de los grupos. - Los diplomas y listas de asistencia deberán ser expedidas y firmadas en hoja membretada del prestador de servicios. 	<p>El área auditada presentó un Escrito de fecha 15 de octubre de 2020, en el cual la Coordinadora del PCE señala que se llevo a cabo la impartición de cursos, en total cumplimiento de las acciones del convenio, indicando que no existen obligaciones académicas pendientes por ejecutar, quedando ambas partes a entera satisfacción de cumplimiento.</p>
2	UPN-DS1-CONV/036/2019 PRCE	Capacitación del personal directivo y docente, mediante participación de cursos-taller, modalidad presencial y en línea, en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Secretaría del Estado de Puebla	<p>1, 2, y 3 Curso taller.- Fortalecer el liderazgo académico del director del nivel en favor de a toma de decisiones colegiadas relacionadas con la línea estratégica de seguridad nacional para docentes de nivel preescolar, primaria y secundaria, respectivamente.</p> <p>4, 5 y 6 Curso-taller.- Intercambio de experiencias entre educadoras y docentes, directoras(es) y supervisoras(es) de preescolar acerca de la implementación de estrategias didácticas en las escuelas participantes para docentes de nivel preescolar, primaria y secundaria, respectivamente.</p> <p>7, 8 y 9 Capacitación en línea: Fortalecimiento de la formación académica a través de estrat. rigas dinámicas que propicie la comprensión y puesta en marcha de actividades en el aula para favorecer el aprendizaje en el campo de lenguaje y comunicación para docentes de nivel preescolar, primaria y secundaria, respect.</p> <p>10, 11 y 12 Curso capacitación: para desarrolla en temas de seguridad para docentes de nivel preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>13 Curso.- taller de Fortalecimiento académico docente, enfocado al pensamiento matemático y científico, dirigido a docentes de nivel secundaria.</p> <p>14, 15 y 16 Curso.- taller.- La importancia de la lectura para el alcance de metas en las escuelas, dirigido a docentes de nivel preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>17, 18 y 19. Curso.- Taller Adquirir propuestas didácticas del componente de autonomía curricular, dirigido a docentes de nivel preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>20, 1 y 22. Curso-taller implementación de estrategias de fortalecimiento didáctico de docentes para favorecer el gusto por la lectura, dirigido a educadoras, docentes, directoras y supervisores de nivel preescolar, primaria y secundaria.</p>	<p>De los cursos establecidos en el convenio.</p> <p>Portafolio de evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actividades del 1 a la 14; Estará integrado por: -Constancia de participación. -Listas de asistencia. -Evidencias fotográficas y captura de pantalla de uso de la plataforma. - Los diplomas y listas de asistencia deberán ser expedidas y firmadas en hoja membretada del prestador de servicios 	<p>El área auditada presentó Oficio No. U-211-011/D/O/2020/206 de fecha 27 de noviembre de 2020, mediante el cual el Director de la UPN 212 Tezihuatlán, UPN 213 Tehuacán y UPN 211 Puebla, le informan a la Directora de Unidades que se han observado a cabalidad cada una de las obligaciones contenidas a través del instrumento jurídico de merito, el cual incluye su anexo de ejecución, mismo que concluyo con el total cumplimiento de las acciones objeto del mismo, indicando que los productos establecidos en los anexos de ejecución quedaron bajo el resguardo de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.</p>
3	UPN-DS1-CONV/037/2019 PRODEP	Capacitación del personal directivo y docente que se designe, mediante la impartición de cursos semipresenciales, en el marco del Programa para el Desarrollo Profesional.	Secretaría del Estado de Puebla	<p>1. Cursos.- Lenguaje: Oralidad y escritura, dirigido a docentes de nivel telesecundaria.</p> <p>2. Matemáticas, razonamiento matemático y pensamiento algebraico, dirigido a docentes de nivel telesecundaria.</p> <p>3. Habilidades socioemocionales para un liderazgo colaborativo, dirigido a docentes de telesecundaria.</p> <p>4. Las cinco dimensiones del perfil directivo, dirigido a directores de telesecundaria.</p> <p>5.-Desarrollo de liderazgo y gestión escolar para el personal con funciones de supervisión, dirigido a docentes de telesecundaria.</p> <p>6. Fortalecimiento de las competencias del perfil directivo en la educación básica, dirigido a docentes de nivel preescolar, primaria, secundaria (general, técnica, indígena, telesecundaria), educación especial, educación física y multigrado.</p> <p>7. Estrategias didácticas innov: aula invertida, dirigida a docentes de nivel preescolar, primaria, secundaria (general, técnica, indígena, telesecundaria), educ especial, educ física y multigrado.</p> <p>8. Estrategiasde enseñanza aprendizaje para la didáctica de las matemáticas y el lenguaje, dirigido a docentes de nivel preescolar, primaria, secundaria (general, técnica, indígena, telesecundaria), educ especial, educ física y multigrado.</p>	<p>De los cursos establecidos en el convenio.</p> <p>Portafolio de evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actividades del 1 a la 14; Estará integrado por: -Constancia de participación. -Listas de asistencia. -Evidencias fotográficas y captura de pantalla de uso de la plataforma. - Los diplomas y listas de asistencia deberán ser expedidas y firmadas en hoja membretada del prestador de servicios 	<p>El área auditada presentó Oficio No. U-211-011/D/O/2020/208 de fecha 27 de noviembre de 2020, mediante el cual el Director de la UPN 212 Tezihuatlán, UPN 213 Tehuacán y UPN 211 Puebla, le informan a la Directora de Unidades que se han observado a cabalidad cada una de las obligaciones contenidas a través del instrumento jurídico de merito, el cual incluye su anexo de ejecución, mismo que concluyo con el total cumplimiento de las acciones objeto del mismo, indicando que los productos establecidos en los anexos de ejecución quedaron bajo el resguardo de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.</p>

				<p>9. Estrategia para la enseñanza de la matemáticas, dirigido a docentes de nivel preescolar, primaria, secundaria (general, técnica, indígena, telesecundaria) y educación especial.</p> <p>10. Evaluación de los aprendizajes en el aula, dirigido a docentes de nivel preescolar, primaria, secundaria (general, técnica, indígena, telesec), educ especial, educ física y multigrado.</p> <p>11. Educación para la paz, dirido a docentes de nivel preescolar, primaria, secundaria (general, técnica, indígena, telesecundaria), educación especial, educación física y multigrado.</p> <p>12. Inclusión y equidad en el aula y en la escuela, dirigido a docentes de nivel preesc, primaria, secundaria (general, técnica, indígena, telesec), educ especial, educ física y multigrado.</p> <p>13. Las Habilidades socioemocionales y su impacto en el ambiente de aprendizaje, dirigido a docentes de nivel preescolar, primaria, secundaria (general, técnica, indígena, telesecundaria), educación especial, educación física y multigrado.</p> <p>14. Ttc en educación, dirigido a docentes de nivel preescolar, primaria, secundaria (general, técnica, indígena, telesecundaria), educación especial, educación física y multigrado.</p>			
UPN-DSI-CONV/038/2019 PICE	Capacitación del personal directivo y docente, mediante la impartición de cursos modalidad presencial y en línea, en el marco del Programa para la Inclusión y la equidad educativo (Tipo básico 2019)	Secretaría del Estado de Puebla	<p>1. Curso.-Capacitación para el diseño de software educativo en lengua indígena, dirigido a jefes de sector, supervisor, ATP, directivo, docentes de nivel educación básica.</p> <p>2. Curso.-Actualización de docentes, directores técnicos y supervisores para aplicar actividades de uso y revalorización de lengua indígena, dirigido a jefes de sector, supervisor, ATP, directivo, docentes de nivel educación básica.</p> <p>3. Curso.-Fortalecimiento de competencias comunicativas, dirigido a jefes de sector, supervisor, ATP, directivo, docentes de nivel educación básica.</p>	<p>1. Curso.-Capacitación para el diseño de software educativo en lengua indígena, dirigido a jefes de sector, supervisor, ATP, directivo, docentes de nivel educación básica.</p> <p>2. Curso.-Actualización de docentes, directores técnicos y supervisores para aplicar actividades de uso y revalorización de lengua indígena, dirigido a jefes de sector, supervisor, ATP, directivo, docentes de nivel educación básica.</p> <p>3. Curso.-Fortalecimiento de competencias comunicativas, dirigido a jefes de sector, supervisor, ATP, directivo, docentes de nivel educación básica.</p>	<p>1. Conferencia-taller: valores como promotores de la cultura de la paz e igualdad de género, dirigido a jefes de sector, supervisores, directores, docentes y apoyos técnico pedagógico, de nivel educación básica.</p> <p>2. Conferencia-taller: Las habilidades socioemocionales para el desarrollo personal y la mejora de la labor docente, dirigido a directores y docentes de educación básica.</p> <p>3. Conferencia - taller: Educación para los derechos humanos, dirigido a directores y docentes de educación básica.</p> <p>4. Conferencia - taller: Acompañamiento emocional con perspectiva de género y derechos, dirigido a directores y docentes de educación básica.</p>	<p>Reporte Final académico y financiero. Comprobar financieramente la totalidad de los recursos. Sistema informático para la gestión escolar. Programa de Fortalecimiento Integral de la Licenciatura en Educación Indígena. Fortalecimiento de la gestión académica de la Unidad 282 Tampico.</p>	<p>El área auditada presentó el Informe No. U-211-01/D/O/2020/207 de fecha 27 de noviembre de 2020, mediante el cual el Director de la UPN 212 Tehuacan, UPN 213 Tehuacan y UPN 211 Puebla, le informan a la Directora de Unidades que se han observado a cabalidad cada una de las obligaciones contratadas a través del instrumento jurídico de merito, el cual incluye su anexo de ejecución, mismo que concluyo con el total cumplimiento de las acciones objeto del mismo, indicando que los productos establecidos en los anexos de ejecución quedaron bajo el resguardo de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.</p>
UPN-DSI-CONV/039/2019 PICE	Capacitación del personal directivo y docente, mediante la impartición de conferencia-taller, modalidad presencial en lo sucesivo congresos y convenciones, en el marco del Programa Nacional de Convivencia Escolar.	Secretaría del Estado de Puebla	<p>1. Conferencia-taller: valores como promotores de la cultura de la paz e igualdad de género, dirigido a jefes de sector, supervisores, directores, docentes y apoyos técnico pedagógico, de nivel educación básica.</p> <p>2. Conferencia-taller: Las habilidades socioemocionales para el desarrollo personal y la mejora de la labor docente, dirigido a directores y docentes de educación básica.</p> <p>3. Conferencia - taller: Educación para los derechos humanos, dirigido a directores y docentes de educación básica.</p> <p>4. Conferencia - taller: Acompañamiento emocional con perspectiva de género y derechos, dirigido a directores y docentes de educación básica.</p>	<p>1. Conferencia-taller: valores como promotores de la cultura de la paz e igualdad de género, dirigido a jefes de sector, supervisores, directores, docentes y apoyos técnico pedagógico, de nivel educación básica.</p> <p>2. Conferencia-taller: Las habilidades socioemocionales para el desarrollo personal y la mejora de la labor docente, dirigido a directores y docentes de educación básica.</p> <p>3. Conferencia - taller: Educación para los derechos humanos, dirigido a directores y docentes de educación básica.</p> <p>4. Conferencia - taller: Acompañamiento emocional con perspectiva de género y derechos, dirigido a directores y docentes de educación básica.</p>	<p>Reporte Final académico y financiero. Comprobar financieramente la totalidad de los recursos. Sistema informático para la gestión escolar. Programa de Fortalecimiento Integral de la Licenciatura en Educación Indígena. Fortalecimiento de la gestión académica de la Unidad 282 Tampico.</p>	<p>El área auditada presentó el Informe No. U-211-01/D/O/2020/207 de fecha 27 de noviembre de 2020, mediante el cual el Director de la UPN 212 Tehuacan, UPN 213 Tehuacan y UPN 211 Puebla, le informan a la Directora de Unidades que se han observado a cabalidad cada una de las obligaciones contratadas a través del instrumento jurídico de merito, el cual incluye su anexo de ejecución, mismo que concluyo con el total cumplimiento de las acciones objeto del mismo, indicando que los productos establecidos en los anexos de ejecución quedaron bajo el resguardo de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.</p>	
0283/19 PFCE	Apoyar con recursos públicos federales extraordinarios concursables no regulables, con resp al ejercicio fiscal 2019, para fortalecer la oferta educativa y la operación de los servicios educativos de tipo superior.	Subsecretaría de Educación Superior	---	<p>Reporte Final académico y financiero. Comprobar financieramente la totalidad de los recursos. Sistema informático para la gestión escolar. Programa de Fortalecimiento Integral de la Licenciatura en Educación Indígena. Fortalecimiento de la gestión académica de la Unidad 282 Tampico.</p>	<p>El área auditada presentó el Informe No. 511/2020-2072-09 de fecha 6 de agosto de 2020, con el cual la Directora General de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, le informa a la Rectora de la UPN, que derivado del análisis a la documentación entregada, con la que se subsanan observaciones emitidas a los reportes académicos, trimestrales y final de los proyectos apoyados, cumplen con las siguientes condiciones: Los reportes de metas académicas justificaron claramente el avance e impacto académico del proyecto. Se presenta la evidencia documental que fundamenta el impacto alcanzado en cada proyecto. Los reportes de indicadores de calidad muestra que se mejoraron los indicadores de capacidad y competitividad... Se demostró que los recursos otorgados se aplicaron en la mejora y fortalecimiento de su oferta educativa.</p>	<p>Además informa que se libera a la UPN de los compromisos académicos y financieros, sin embargo, le indicará que es responsabilidad de la institución resguardar la documentación probatoria conforme lo establece en el inciso J) cláusula tercera del convenio de apoyo.</p>	